



DR. JOSE J. CABRERA R.
NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - ECUADOR



CONVERSIÓN EXPRESA DE
SUCRES A DOLARES DE
LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAMARONERA LA VICTORIA
LANGOVIC C. LTDA..-

CUANTIA: INDETERMINADA

\$#@\$\$#@\$\$#@\$\$#@\$\$#@

!>/!>/!>/!>/!>/!>/

((((()))

En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy
día jueves diez de enero del dos mil dos; ante mí
el Notario Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN,
comparece, el Doctor **TITO HERMES ARMIJOS
AGUILAR**, de estado civil casado, en su calidad
de Gerente General y Representante Legal de
la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAMARONERA LA VICTORIA LANGOVIC C. LTDA.,
conforme consta del nombramiento que se
adjunta como habilitante y con el cual acredita
su personería e intervención; ecuatoriano,
domiciliado en esta ciudad de Machala,
mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocerlo doy fe; con
amplia libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de la presente Escritura
Pública de CONVERSIÓN EXPRESA DE SUCRES A -----

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

1 DOLARES, para su otorgamiento me
 2 presenta la minuta que copio a
 3 continuación: **"SEÑOR NOTARIO:-** Sírvese
 4 agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas
 5 a su cargo, una por la cual conste la
 6 CONVERSIÓN EXPRESA DE SUCRES A DOLARES
 7 de la Compañía de Responsabilidad Limitada
 8 CAMARONERA LA VICTORIA LANGOVIC C.
 9 LTDA., que se otorga al tenor de las
 10 siguientes cláusulas:- **PRIMERA: OTORGANTE.-**
 11 Comparece al otorgamiento de esta
 12 Escritura Pública el Doctor **TITO HERMES**
 13 **ARMIJOS AGUILAR**, de estado civil casado, en
 14 su calidad de Gerente General y
 15 Representante Legal de la Compañía de
 16 Responsabilidad Limitada CAMARONERA LA
 17 VICTORIA LANGOVIC C. LTDA., conforme
 18 consta del nombramiento que se adjunta
 19 como habilitante y con el cual acredita su
 20 personería e intervención.- **SEGUNDA:**
 21 **ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía de
 22 Responsabilidad Limitada CAMARONERA LA
 23 VICTORIA LANGOVIC C. LTDA., se constituyó
 24 mediante Escritura Pública celebrada el
 25 nueve de Marzo del dos mil, autorizada por
 26 la Notaria Pública Tercera del Cantón
 Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza,
 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón -----

Machala,
 anotada
 trescientos
 mil.- **TERC**
CAPITAL
 RESPONSABIL
 VICTORIA
 DEL ESTATU
 en los
 Resolución
 ocho;
 Compañía
 número
 del año c
AGUILAR,
 General
 Compañía
 CAMARON
 DA.,
 expresa
 sucres a
 que cor
 or lo
 sucres, te
 entavos
 e la c
 guiente:

1978
 1086



DR. JOSE J. CABRERA V.C.
NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - ECUADOR

Machala, con el número doscientos dieciocho, y anotada en el repertorio bajo el número trescientos doce, el veintinueve de Marzo del dos mil.- **TERCERA: CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMARONERA LA VICTORIA LANGOVIC C. LTDA., y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Conforme lo dispuesto en los artículos ocho, nueve y diez de la Resolución número cero cero Q.I.J. cero cero ocho; expedida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve de tres de Mayo del año dos mil; el Doctor **TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de La Compañía de Responsabilidad Limitada CAMARONERA LA VICTORIA LANGOVIC C. LTDA., procede a realizar la Conversión expresa del Capital Social de la Empresa de sucres a dólares, de acuerdo con la tabla que consta en la mencionada resolución; por lo tanto, cada participación de un mil sucres, tendrá un valor equivalente a cuatro centavos de dólar, quedando el capital social de la compañía conformado de la manera siguiente: -----

TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR
Gerente General y Representante Legal

1	ACCIONISTAS	MONTO DE CAPITAL	# DE ACCIONES	CAPITAL
2		EN SUCRES	DE \$ 0.04 C/U	SUSCRITO
3				
4	Dr. Tito H. Armijos A.	S/. 2'100.000	2.100	\$ 84.00
5	Ing. Hugo M. Armijos A.	" 3'900.000	3.900	" 156.00
6	Ing. Kléber H. Armijos A.	" 2'000.000	2.000	" 80.00
7	Sr. Servio E. Armijos A.	" 2'000.000	2.000	" 80.00
8	TOTAL	S/.10'000.000	10.000	\$ 400.00

9

10 **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Que se autoriza al

11 Gerente General y Representante Legal de la

12 Compañía a fin de que legalice los actos

13 mencionados en las cláusulas anteriores.- **SEXTA.-**

14 **DOCUMENTO HABILITANTE.-** Agregue Usted señor

15 Notario como documento habilitante el

16 Nombramiento del Gerente General y

17 Representante Legal de la Empresa debidamente

18 inscrito en el Registro Mercantil.- Agregue usted

19 señor Notario las demás formalidades de estilo para

20 la perfecta validez del presente instrumento

21 público.- firma) Abogado José Manuel Cabrera

22 Gallardo.- Registro número cuatrocientos noventa y

23 nueve.- Colegio de Abogados de El Oro".- HASTA

24 AQUI LA MINUTA. Para su otorgamiento se

25 observaron todos los preceptos legales del caso y

26 que conjuntamente con el documento habilitante

27 que se adjunta, quedan elevados a escritura

28 pública con todo el valor legal. Me presenta su -----

NUMERO R

GENERALES

ON SOCIAL: C

RE COMERCIAL

VIDAD ECONOMICA

OTACION DE CI

IONES (CAMARI

ANGOSTAS Y OT

ALIMENTO O PA

LEGAL / AGENTI

CCION DOMICILI

EL ORO Cant

VAR Oficina: P:B

ción Asignada:

ACIONES TRIB

TA SOCIEDADES

ENCIONES EN LA

BEMESTRAL

ESTABLECIMIE

FIRMA E

MVSOTOMAY



0000457

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790150732001

GENERALIDADES

SOCIEDAD SOCIAL: CAMARONERA LA VICTORIA LANGOVIC C. LTDA.

RECOMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 09/03/2000
FEC. INICIO ACT.: 09/03/2000
FEC. INSCRIPCION: 29/03/2000
FEC. ACTUALIZACION 10/12/2001

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCICOLAS. EXPLOTACION DE CRIADEROS DE OSTRAS (CAMARONERA). REPRODUCCION Y CRIA DE PECES EN GRANJAS PISCICOLAS. EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES. OSTRAS, EMBRIONES DE MEJILLONES U OTROS MOLUSCOS, CRIA DE LANGOSTAS Y OTROS EMBRIONES DE CRUSTACEOS, ALEVINES Y JARAMUGOS, CULTIVO DE OSTRAS PARA ALIMENTO O PARA OBTENER PERLAS, CULTIVO DE ALGAS MARINAS COMESTIBLES.

LEGAL/ AGENTE DE RETENCION: ARMIJO AGUILAR TITO HERMES

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

CALLE EL ORO Cantón MACHALA Parroquia MACHALA Calle SANTA ROSA Número: 2022 Intersección: PICHINCHA
MACHALA Oficina: P.B. Telefono: 836849

Región Asignada: REGIONAL LITORAL SUR EL ORO

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

DECLARACIONES EN LA FUENTE

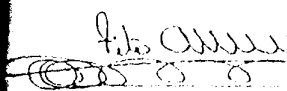
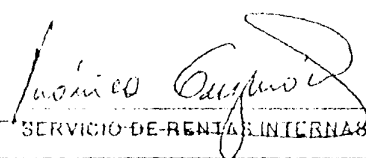
DECLARACIONES EN LA FUENTE

DECLARACIONES EN LA FUENTE

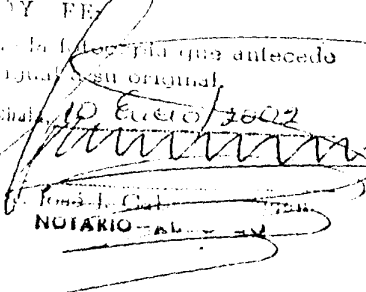
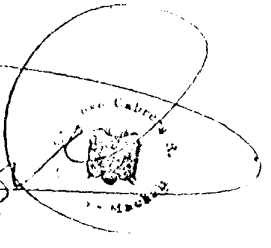
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: 
RUC: 0790150732001
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Lugar de emisión: MACHALA, 10 de OCTUBRE 2001 a las 12:18
Firma del Agente de Retención: 

DOY FE
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.
Machala, 10 de OCTUBRE 2001

NOTARIO: 
AL: 

COELLO
NOTARIO SEGUNDO MORALES

0000458

Machala a, 30 de Marzo del 2.000

Dr.
Ing. Hermes Armijos Aguilar
Machala.-

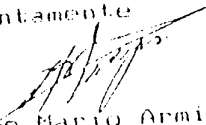
En consideración:

Cómpleme informarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA LA VICTORIA LANGOVIC C.LTDA., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones establecidas en sus Estatutos Sociales.

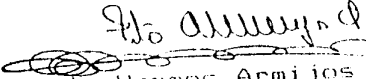
En el ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Los Estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Machala, otorgada por la Abogada Betty Galvez Espinoza, el 9 de Marzo del 2.000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Nº 218 el 29 de Marzo del año 2.000.

Muy atentamente


Ing. Hugo Mario Armijos Aguilar
DIRECTOR
C.I. Nº 0701967093

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía CAMARONERA LA VICTORIA LANGOVIC C.LTDA., para el cual he sido elegido.


Dr. Tito Hermes Armijos Aguilar
GERENTE GENERAL
C.I. Nº 0100749225

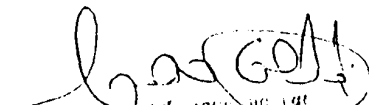
Machala a, 30 de Marzo del 2.000
Dirección: Santa Rosa 2022 y Pichincha

OTRO

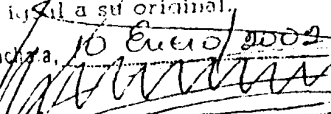
CERTIFI

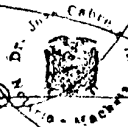
FICHA: Que el presente Homologamiento en Fotocopia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 226 y anulado en el Repertorio bajo el No. 323, el 1 de Abril del 2.000. Machala, a veinticinco de Mayo del dos mil. El Registrador Mercantil. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

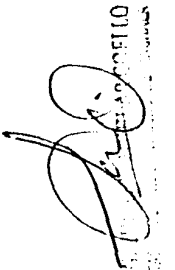
BUADANIA
ILAR TITO HERNAN
1.948
BA/ZARUKA
01 137 004
UMA
48


CARLOS MIGUEL
REGISTRADOR
DEL MANTENIMIENTO

DOY FE.
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.
Machala, 10 Mayo 2002


Dr. José I. Calera Román
NOTARIO-ABOGADO




NOTARIO-ABOGADO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

0000459

48

1551593

010074022-5

EL ORO. MACHALA
CANON

EL ORO MACHIALA

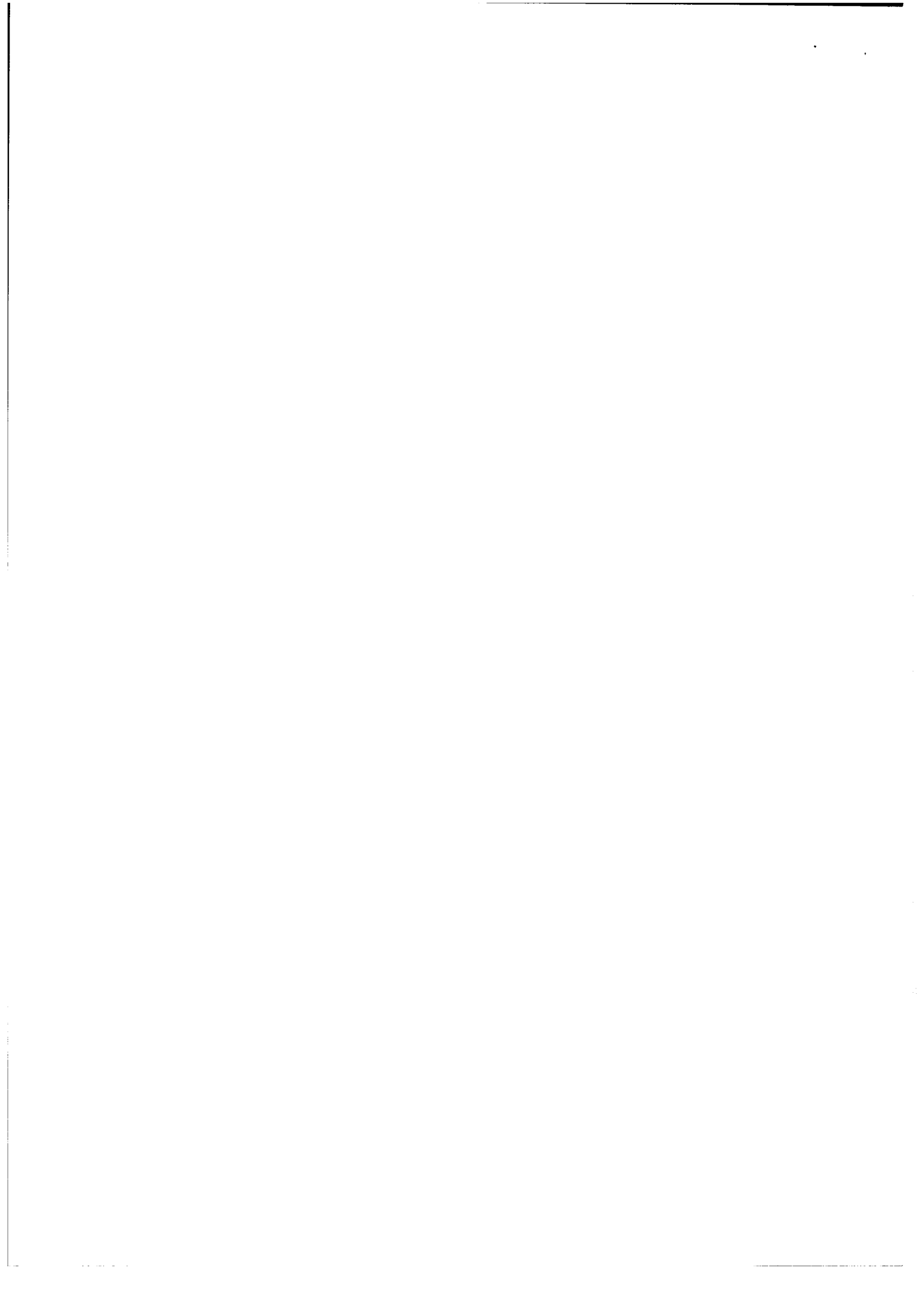
MACHALA

Quinta fotocopia que antecede
es igual a un original.

10 Ene 2002

~~Jose F. C. de la Romaine~~
~~NOTARIO-ABOGADO~~

[Signature]



DR. JOSE J. CABRERA R.
NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - ECUADOR

respectiva Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. - 7

Dr. Tito Hermes Armijos Aguilar
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA CAMARONERA LA VICTORIA
LANGOVIC C. LIDA.-

C. C. No. 010074922-5

C. V. No. 0023-159

R. U. C. No. 0790150732001



DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

BOFICIO LA PUNTA
NOTILLO
LA PUNTA

MACHALA, 10/ENERO/2001, DI 3 COPIAS CERTF.
Machala, del 11/enero de la 1110 CC

Razon: Dicho que el tal que con fecha de hoy
señale por la abogacia de la Machala que ante
cede, de la Resolución N° 02.47. Dic. 1998 de
fecha 18 de febrero del 2002, de la orden por el Int
de la de la Machala, en la que se refieren la
concesión de la parcela total de la Machala
Comunidad de la Machala, Machala, 10-enero-2001

COPIA I
TESTIMO
Machala,



[Signature]
Dr. JOSE J. CABRERA RUMAN
NOTARIO-ABOGADO
Machala - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

[Signature]
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ES FOTO

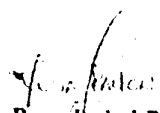
L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

-siete-

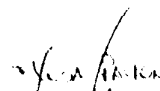
COPIA DE SU ORIGINAL, en fe de ello confiero este **SEXTO**
TESTIMONIO CERTIFICADO, que selló, firmo y rubrico en siete fojas útiles.-
Machala, a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil seis.-----



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 02.M.DIC.0090, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 18 de Marzo del 2.002; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.118 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.976.- Machala, a veintiseis de Diciembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

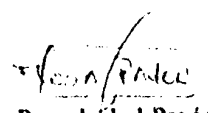

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintiseis de Diciembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

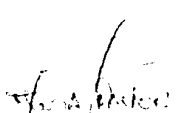

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba la Conversión del
capital de la Compañía CAMARONERA LA VICTORIA LANGOVIC
C. LTDA., de sucres a dólares de los Estados Unidos de
América.- Machala, a veintiséis de Diciembre del dos mil
seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de esta
escritura, al margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía CAMARONERA LA VICTORIA
LANGOVIC C. LTDA., a foja No. 1.117 del Registro
Mercantil del año 1.998.- Machala, a veintiséis
Diciembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil
Suplente.-x-


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA

FICO: Que la presente Escritura en foto copia, es igual a su original, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.118 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.976, el 26 de Diciembre del 2.006.- Machala, a veintisiete de Marzo del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

